Universidad Nacional de Asunción

FACEN

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

(03)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO, REFERENTE A LA LICITACITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 002/2012, READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA DE USO INSTITUCIONAL – PLURIANUAL 2012, 2013 Y 2014"

RESOLUCIÓN N° 608-00-2014 (S.L. 02/12/2014)

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota de fecha 28 de noviembre de 2014, Expediente Nº 5597/2014 de Mesa de la Institución, presentado por la C.P. Liz Victoria López Enciso, Jefa del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución de ampliación del contrato para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 002/2012 "READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA DE USO INSTITUCIONAL – Plurianual 2012, 2013 y 2014".

La Resolución Nº 824/2012, del Consejo Directivo "Por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional Nº 002/2012, READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA DE USO INSTITUCIONAL – Plurianual 2012, 2013 y 2014".

El Dictamen Legal fundado y motivado por la Asesoría Jurídica de la Institución, la Ley 2051/03 en su Art. Nº 63 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1 **Aprobar** *la ampliación de vigencia del Contrato de la Empresa SENDERO S.A., desde el veintiséis de enero del dos mil quince, hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, referente a la Licitación Pública Nacional Nº 002/2012 "READECUACIÓN Y AMPLIACIÓN EDILICIA DE USO INSTITUCIONAL – Plurianual 2012, 2013 y 2014".*

Art. 2 **Comunicar** *a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. CONSTANTINO N. CUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano